

DESIGNA SUBROGANCIA

DECRETO EXENTO N° 4029 /

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

16 AGO. 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorandum N° 324 (17/07/2013), de Alcaldía, mediante el cual se instruye, designar como Primer Subrogante de Gabinete de Alcaldía, a la funcionaria que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Primer Subrogante del Gabinete de Alcaldía a doña **LUCY CIFUENTES HAZIN**, Cédula de Identidad [REDACTED], Suplencia, Escalafón Jefatura Grado 11° E.M.R., a contar del 01 Agosto 2013 hasta el 31 de Enero de 2014, por el solo ministerio del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ANOTESE Y COMUNIQUESE
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE
MANUEL LEÓN MURRIETA
ALCALDE(S)

MLI/POF/JMC/Gcm